

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
Radicado 2017-0087.

A despacho de la señora Juez el presente con el informe que COLPENSIONES envió comunicado informando que procedió al pago de los honorarios de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda, para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral de la actora.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto Sustanciación nro. 693

Visto el informe secretarial que antecede se pone en conocimiento de la parte actora dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARGARITA DE LA CRUZ GARCÍA DE MUÑOZ en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ el oficio No. 2021_8673167 mediante el cual informa el pago de los honorarios para la calificación de la demandante por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.

Lo anterior para que efectúe los trámites pertinentes ante esa Junta para la valoración de la actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 176 de noviembre 23 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**